

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí
Del 01 al 31 de Enero de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1656415	Josemaria Ferez Gil	23/11/2015	<p>IIInformación solicitada:</p> <p>1) Solicito se me informe si esa dependencia o Ayuntamiento, durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y lo que va del 2015 ha organizado festejos taurinos, incluyendo en esos eventos: corridas de toros, becerradas, novilladas, vaquilladas, encierros callejeros (donde sueltan animales por las calles) o cualquier otro festejo en el cual se lidie a un animal, con o sin la muerte del mismo, así como foros, debates, exposiciones, etc. relacionadas con espectáculos taurinos.</p> <p>2) Solicito se me informe, por los años ya precisados, cual es el monto recaudado relacionado con impuesto sobre espectáculos públicos recaudado y los derechos cobrados por los permisos concedidos para la celebración de espectáculos relacionados con actividades taurinas, solicito se me indique el monto de manera esquematizado por los años solicitados.</p> <p>3) Solicito se me informe si esa dependencia durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y lo que va del 2015 ha apoyado o patrocinado la celebración de espectáculos taurinos organizados por particulares. En esta respuesta solicito se incluyan las actividades taurinas se celebraron como parte de festejos tradicionales del Estado.</p> <p>Solicito se me informe:</p> <p>a) Si se ha apoyado alguna manera a los organizadores de dichos eventos, ya sea con permitir el uso de espacios públicos de manera gratuita, el uso de instalaciones públicas para la venta de boletos, el uso de los portales electrónicos institucionales para el fomento de alguna actividad como las ya citadas o la aportación económica para la celebración del mismo.</p> <p>b) Si el Gobierno Estatal o esa dependencia destinó fondos públicos para la contratación de toreros, novilleros, banderilleros, médicos, bandas de música o cualquier otra persona relacionada con la celebración de los espectáculos taurinos, señalando las cantidades otorgadas y el rubro en el que se aplicaron con sus correspondientes fechas.</p> <p>c) Si el Gobierno Estatal o esa dependencia tiene entre sus Programas o Plan de Gobierno el apoyo a las actividades taurinas. De ser así solicito se me informe el nombre del programa o medio por el cual se les apoya, los integrantes de dicho programa, las actividades realizadas para el cumplimiento de su objetivo y los fondos públicos destinados para ese fin, estableciendo de manera esquematizada los rubros gastados con su correspondiente fecha y una explicación de la actividad realizada. Es preciso mencionar que la información solicitada deberá comprender no sólo las aportaciones económicas sino también el otorgamiento gratuito del uso de instalaciones públicas, tales como salas de juntas, auditorios, plazas públicas, etc.</p> <p>4) Solicito se me informe el número de eventos taurinos autorizados, organizados o auspiciados por el Gobierno Estatal o esa dependencia, señalando de manera precisa el número del permiso para la celebración del mismo, fecha en que se solicitó, documento de aprobación del permiso, el contrato firmado entre el organizador y el Gobierno Estatal para que elementos de seguridad pública vigilaran el evento, el documento de la Secretaría de Salud que autorice la disposición de los cadáveres de los animales asesinados y cualquier otra información relacionada con los trámites administrativos sometidos para la organización de actividades taurinas. Esta respuesta la solicito de forma esquematizada por los periodos solicitados, en donde se detalle con precisión cada rubro solicitado.</p> <p>5) Solicito se me informe si el Gobierno Estatal o esa dependencia, durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y lo que va del 2015, cuenta con alguna escuela de tauromaquia, en donde se enseñe a menores de edad actividades taurinas. En caso de existir alguna escuela de tauromaquia en el territorio de ese Estado, solicito se me indique la autoridad que asume los gastos para la manutención de las mismas, y un esquema donde consten los sueldos de maestros, renta de las instalaciones, etc.</p> <p>6) Solicito se me indique la postura pública que el Gobierno del Estado o esa dependencia tiene hacia las actividades taurinas y las medidas que ha puesto en práctica para dar cumplimiento al informe emitido por el Comité de Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, órgano encargado de velar por el cumplimiento de la Declaración de los Derechos del Niño, organismo que efectuó una evaluación al Estado Mexicano en el 2015 sobre el cumplimiento de la señalada Convención. Dicha evaluación comprendió muchos aspectos que inciden sobre el correcto desarrollo de los niños mexicanos, tales como acceso a educación, a una sana alimentación y el derecho a no presenciar espectáculos que les perjudiquen emocional y psicológicamente, informe que es obligatorio para ese Gobierno Estatal.</p> <p>Para efectos de claridad, le recuerdo al Gobierno Estatal que el Comité de Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas culminó la revisión al Estado Mexicano y el 8 de junio de 2015 emitió un informe en donde, entre otros aspectos, señala lo siguiente respecto a los espectáculos taurinos: En el capítulo relacionado con el derecho que tienen los menores de edad a estar alejados de cualquier forma de violencia, el mencionado comité señaló que está especialmente preocupado por la salud física y emocional de los menores de edad que están siendo "entrenados" para ser toreros o participar de alguna manera en espectáculos taurinos, incluso señala que exponer a los menores a la tauromaquia es una de las peores formas de abuso laboral a menores de edad. El mencionado comité señala que México DEBE adoptar de manera URGENTE, en todos sus niveles de Gobierno, reformas legales que prohiban la participación de menores en espectáculos taurinos, ya sea como protagonistas o cómo espectadores. Las medidas señaladas por el máximo Organismo Internacional en la defensa de los menores deben aplicarse manera inmediata en México aplicando de manera integral las Jurisprudencias dictadas por la Suprema Corte de Justicia en donde define el concepto de "interés superior del menor". (SIC)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01656415 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes en términos de los oficios U.I.P. 559/15, U.I.P. 560/15, U.I.P. 561/15, U.I.P. 640/15, U.I.P. 643/15 y U.I.P. 750/15. Así además, como se hizo de su conocimiento el 08 (ocho) de diciembre del 2015 (dos mil quince), ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud lo siguiente:</p> <p>1.- "[...] Solicito se me informe si esa dependencia o Ayuntamiento, durante los años 2010,2011,2012, 2013, 2014 y lo que va del 2015 ha organizado Festejos taurinos [...]". Se recibió oficio DC/422/2015 suscrito por la Lic. Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, por el que se agrega a su vez Oficio DC/423/2015, que dirige a Usted.</p> <p>2.- "[...] Solicito se me informe, por los años ya precisados, cual es el monto recaudado [...]". Se recibió oficio D.A.P.F.0003/2016, E.T. 003/2016, signado por el Contador Público Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal.</p> <p>3.- "[...] Solicito se me informe si esa dependencia durante los años 2010,2011,2012, 2013, 2014 y lo que va del 2015 ha apoyado o patrocinado [...]". Así como los incisos a), b) y c), hacemos del conocimiento que se recibió oficio DC/422/2015 suscrito por la Lic. Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, por el que se agrega a su vez Oficio DC/423/2015, que dirige a Usted.</p> <p>Tacante a la respuesta mediante el oficio -DC/423/2015- referente a: Solicito incluya las actividades taurinas que se celebraron como parte de festejos tradicionales del Estado, derivado hacemos del conocimiento podrá dirigir su solicitud al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, siendo su página Web: http://www.slp.gob.mx/ en la cual podrá acceder al Sistema INFOMEX, pudiendo presentar ante esa Dependencia su solicitud de información.</p> <p>Así mismo en referencia a los incisos b) "[...] Si el Gobierno Estatal o esa dependencia destino fondos públicos para la contratación [...]" y c) "[...] Si el Gobierno Estatal o esa dependencia tiene entre sus programas o Plan de Gobierno el apoyo a las actividades taurinas [...]". Se recibió oficio OM/0532/2015, signado por Licenciado Noé Lara Henríquez, Oficial Mayor.</p> <p>Por lo anterior y con la finalidad de hacer la entrega de la información, se pone a su disposición para consulta, previa identificación en la Dirección de Recursos Humanos, por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p> <p>4.- "[...] Solicito se me informe el número de eventos taurinos autorizados [...]". Se recibió oficio DC/615/2015 suscrito por la Lic. Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, por el que se agrega a su vez Oficio DC/616/2015, que dirige a Usted.</p> <p>5.- "[...] Solicito se me informe si el Gobierno Estatal o esa dependencia, durante los años 2010,2011,2012, 2013, 2014 y lo que va del 2015, cuenta con alguna escuela de tauromaquia [...]". Se recibió oficio DC/422/2015 suscrito por la Lic. Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, por el que se agrega a su vez Oficio DC/423/2015, que dirige a Usted, así como oficio DGE/M/2015/120 signado por el Profesor Pedro Luis García Gómez, Director General de Educación Municipal.</p> <p>6.- "[...] Solicito se me indique la postura pública que el Gobierno del Estado o esa dependencia tiene hacia las actividades taurinas [...]". Se recibió oficio S.6. 436/2015, signado por el Licenciado Marco Antonio Aranda Martínez, Secretario General de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, así como DC/422/2015 suscrito por la Lic. Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, por el que se agrega a su vez Oficio DC/423/2015, que dirige a Usted.</p> <p>Derivado de lo anterior, es que se agregan al presente los documentos antes descritos en archivo digital en formato pdf, que consta de 17 (diecisiete) fojas útiles.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>

1670015	Miguel Alcalde Huerta	24/11/2015	Solicito saber la cantidad de litros adquiridos, así como el monto erogado por dicho concepto, así como copias de las facturas correspondientes, en referencia al diesel adquirido por el municipio durante lo que va del año 2015, desglosado por mes, así como el destino que se le dio a dicho producto. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01670015 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 562/15 y U.I.P.564/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio OM/467/2015, signado por el Licenciado Noé Lara Henríquez, Oficial Mayor, a su vez agrega Oficio CC/005/2015 y anexo, signado por el Contador Público José Francisco García Almaguer, Jefe del área de combustibles, en respuesta a su solicitud de información. Oficio D.A.P.F.0011/2016 E.T.010/2016, dirigido a la Unidad De Información Pública, signado por el Contador Público Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal, en respuesta a su solicitud de información. <p>En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital los oficios antes descritos en formato PDF, constando el archivo en un total de 05 (cinco) fojas</p>
1677715	SERGIO ARTURO VEGA GOMEZ	25/11/2015	Respecto a la construcción de la nueva Comandancia de Seguridad Pública Municipal capitalina, ubicar la licitación que se llevó a cabo para tal edificación del inmueble: ¿Quién ganó la misma y quiénes participaron?, ¿qué instancia del gobierno autorizó y designó el ganador de la licitación?. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01677715 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a la área del Gobierno Municipal competente en términos del oficio U.I.P. 646/15 y U.I.P. 668/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud por parte del ente obligado, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficios DOP/468B15/CJ/2015 y DOP/CJ/0052/2016, suscritos por la Ingeniero Isabel Leticia Vargas Tinajero, Directora de Obras Públicas, por el que da atención a su petición; documento que se anexa en archivo digital en formato pdf, el que consta en 02 (dos) fojas útiles. No. de oficio SBDJ/8290/2015, signado por el Licenciado Antonio Martínez Portillo, por el que da atención a su petición; documento que se anexa en archivo digital en formato pdf, el que consta en 01 (una) foja útil. <p>Derivado de lo anterior, el acuerdo de reserva que señalada el oficio - DOP/CJ/0052/2016- se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p>
1723315	Eduardo José Alvarado Isunza	30/11/2015	<p>a) Cantidades de dinero ingresadas a la Tesorería del Ayuntamiento de SLP por multas o infracciones de tránsito, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre.</p> <p>b) Cantidad de multas o infracciones de tránsito emitidas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre.</p> <p>c) Concepto por los cuales fueron emitidas multas o infracciones de tránsito durante los meses de septiembre, octubre y noviembre.</p> <p>d) Cantidades de dinero ingresadas a la Tesorería por concepto de multas o infracciones por uso de parquímetros. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01723315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 592/15 y U.I.P. 593/15. Así además, como se hizo de su conocimiento el 14 (catorce) de diciembre de 2015 (dos mil quince) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio D.A.P.F.0008/2016 E.T.007/2016, recibido el 07 (siete) de enero de 2016 (dos mil dieciséis) dirigido a la Unidad De Información Pública, signado por el Contador Público Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal, en respuesta a su solicitud de información. Oficio SBDJ/112/2016, recibido el 11 (once) de enero del presente año, signado por el Licenciado Antonio Martínez Portillo, Subdirector Jurídico de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, a su vez agrega oficio el Memorandum SBDJ/019/2016, signado por el Capitán 2º Facundo Esteban Ku Novelo, Subdirector de Planeación y Operación de Policía Vial. Con un anexo, que consta de 08 (ocho) fojas útiles. <p>Por lo antes expuesto, es que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF, los oficios arriba señalados, que consta de 03 (tres) fojas útiles.</p> <p>Se hace del conocimiento que el anexo señalado, se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles; en caso de requerir copia simple, deberá cubrir el costo de esta; lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción XV de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2016 (dos mil dieciséis), el pago podrá realizarlo en la oficina de Control de Ingresos, ubicada en el domicilio arriba señalado. Ahora bien, se solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, una vez acreditada su personalidad, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p>

1723415	Eduardo José Alvarado Isunza	30/11/2015	<p>a) Cantidades de dinero ingresadas a la Tesorería por concepto de parquímetros en cada uno de los meses correspondientes a los años de 2013, 2014 y 2015.</p> <p>b) Cantidades de dinero ingresadas a la Tesorería por concepto de multas por uso de parquímetros en cada uno de los meses correspondientes a los años de 2013, 2014 y 2015.</p> <p>c) Utilización de las cantidades de dinero ingresadas a la Tesorería por concepto de parquímetros en los años de 2013, 2014 y 2015.</p> <p>d) Resultados de auditorías aplicadas a la administración de parquímetros en los años de 2013, 2014 y 2015.</p> <p>e) Sanciones hechas, si las ha habido, a funcionarios implicados en la administración de recursos financieros ingresados al Ayuntamiento por concepto de parquímetros. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01723415 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 590/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio D.A.P.F.0007/2016 E.T.006/2016, recibido el 07 (siete) de enero de 2016 (dos mil dieciséis) dirigido a la Unidad De Información Pública, signado por el Contador Público Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal, en respuesta a su solicitud de información. <p>Por lo antes expuesto es que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF, el oficio arriba señalado, que consta de 03 (tres) fojas útiles.</p>
1729815	Emmanuel Adrian Gutierrez De La Fuente	03/12/2015	<p>Solicito Copia digital del Convenio Firmado por el C. Ricardo Gallardo Juarez Presidente Municipal de San Luis Potosí y el C. Gilberto Hernandez Villafuerte Presidente Municipal de Soledad de Graciano Sánchez (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01729815 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 708/15.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio 535/2015 signado por el Lic. Marco Antonio Aranda Martínez, Secretario General, recibido en fecha 30 (treinta) de diciembre del 2015 (dos mil quince). <p>Por lo antes expuesto es que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF, el oficio arriba señalado, que consta de 01 (una) foja útil.</p>
1749315	fernando martinez	08/12/2015	<p>Solicito copia digital de los documentos en los que pueda consultar el nombre de la constructora o compañía que se esta haciendo cargo de la rehabilitación de la Avenida Universidad, si fue por licitación o directa y el costo total de la obra.</p> <p>El tipo de material que se esta utilizando y el documento el que se compruebe que durara hasta por 25 años, según lo señala el Secretario General del Ayuntamiento (sic).</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01749315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 678/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud por parte del ente obligado, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficios DOP/CJ/151/2016 y DOP/CJ/152/2016, recibido el 22 (veintidós) y 25 (veinticinco) de enero de 2016 (dos mil dieciséis), respectivamente, suscritos por la Ingeniero Isabel Leticia Vargas Tinajero, Directora de Obras Públicas. <p>Por lo antes expuesto es que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF, los oficios arriba señalados, que consta de 02 (dos) fojas útiles.</p> <p>Así las cosas, es que la información señalada en el oficio de referencia - DOP/CJ/152/2016- se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita en las oficinas de la Dirección de obras Públicas, ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p>
1749515	MA. LAURA MENDEZ RODRIGUEZ	09/12/2015	<p>Documento en el que conste la Licencia de Funcionamiento otorgada por ese Municipio de San Luis Potosí, al negocio ubicado en la calle Calzada de Guadalupe, No. 323 Col. San Sebastian, entre Fernando Rosas y Arteaga.</p> <p>Documento en el que conste el horario que otorgaron al domicilio antes citado para funcionar.</p> <p>Documento en el que conste los permisos otorgados al negocio ubicado en la calle Calzada de Guadalupe, No. 323 Col. San Sebastian, entre Fernando Rosas y Arteaga, para que los visitantes de ese negocio se estacionen sobre la acera izquierda de calzada de Guadalupe.</p> <p>La información solicitada es pública, por lo que no se podrá negar ya que en caso de que tenga información personal deberán realizar la versión pública, no quiero que me remitan a la pagina quiero los documentos en la modalidad que he solicitado en este sistema. (sic)</p>	<p>Me refiero a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí con número de folio 01749515, se requiere que para efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita; esto acorde a lo previsto por el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Ya que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el citado Sistema, el área a quien le asiste competencia, advirtió la necesidad de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "informe el giro o actividad y nombre del negocio al que hace mención... Con la finalidad de contar con mayores datos y poder realizar una búsqueda mas ágil y precisa en el sistema con el que contamos" <p>Esto en términos del oficio DC/475/2015 signado por la L.A. Dolores García Román, Directora de Comercio.</p> <p>Por lo antes expuesto se le requiere para que complete y/o amplíe su solicitud, atento a lo manifestado en el oficio antes descrito; haciéndole mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la reproducción de versiones públicas del documento.</p>

1750015	ERIKA ELENA SEGOVIA HERNANDEZ	09/12/2015	<p>1.- RELACION DE PROVEEDORES Y ACREEDORES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI A SEPTIEMBRE 2014.</p> <p>2.- RELACION DE PROVEEDORES Y ACREEDORES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI A NOVIEMBRE 2015.</p> <p>3.- ESTADO ACTUAL QUE GUARDAN LAS CUENTAS POR PAGAR VENDIDAS, CON CLAVE NÚMERO: 27908 A NOMBRE DEL PROVEEDOR JULIA HERNANDEZ RAMIREZ, POR LA CANTIDAD DE \$38,160.00 30260 A NOMBRE DE VICTOR ANTONIO SEGOVIA HERNANDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$120,522.00 30258 A NOMBRE DE ERIKA ELENA SEGOVIA HERNANDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$91,743.00 TODOS LOS ANTERIORES POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE COBRANZA DE INTERAPAS. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01750015 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 683/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio D.A.P.F.0012/2016 E.T.011/2016, recibido el 11 (once) de enero de 2016 (dos mil dieciséis) dirigido a la Unidad De Información Pública, signado por el Contador Público Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal, en respuesta a su solicitud de información. <p>Por lo antes expuesto es que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF, el oficio arriba señalado, que consta de 01 (una) foja útil.</p>
1751115	Angel Armando Cardona Hernandez	10/12/2015	<p>Ángel Armando Cardona Hernández, ante Usted comparezco para respetuosamente exponer: Por medio del presente escrito pido me sea porcionado la siguiente información: Si actualmente los servicios municipales de alumbrado, agua potable, vigilancia y aseo público se encuentran concesionados, en caso de ser así, indique el nombre de las empresas que brindan los servicios concesionados, la fecha en que los referidos servicios fueron concesionados, así como el medio a través del cual se les otorgó la concesión, esto es, si se otorgó a través de licitación pública, designación directa, o en su caso se señale el medio a través del cual fueron concesionados los servicios municipales señalados. Además se brinde el contrato y título de concesión que regule el otorgamiento de los servicios municipales antes mencionados. (SIC)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01751115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 695/15 y U.I.P.013/16. Así además, como se hizo de su conocimiento el 12 (doce) de enero de 2016 (dos mil dieciséis) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio S.G. 07/2016 signado por el Lic. Marco Antonio Aranda Martínez, Secretario General, recibido en fecha 12 (doce) de enero del 2016 (dos mil dieciséis). Oficio P.S. 147/2015, signado por la Licenciada María Isabel González Tovar, primer Sindico Municipal, recibido en fecha 12 (doce) de enero de 2016 (dos mil dieciséis). <p>Por lo antes expuesto es que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF, los oficios arriba señalados, que consta de 02 (dos) fojas útiles.</p>
1751215	Angel Armando Cardona Hernandez	10/12/2015	<p>Si durante el periodo comprendido de enero del 2010 a diciembre de 2015 los servicios municipales de alumbrado, agua potable, vigilancia y aseo público fueron concesionados, en caso de ser así, se indique el nombre de las empresas que brindaron los servicios concesionados, la fecha en que los referidos servicios fueron concesionados, la vigencia en que se otorgó la concesión, así como el medio a través del cual se les otorgó la concesión, esto es, si se otorgó a través de licitación pública, designación directa, o en su caso se señale el medio a través del cual fueron concesionados los servicios municipales señalados. Además se brinde el contrato y título de concesión que regule el otorgamiento de los servicios municipales antes mencionados. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01751215 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 694/15 y U.I.P.012/16. Así además, como se hizo de su conocimiento el 12 (doce) de enero de 2016 (dos mil dieciséis) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio S.G. 06/2016 signado por el Lic. Marco Antonio Aranda Martínez, Secretario General, recibido en fecha 11 (once) de enero del 2016 (dos mil dieciséis). Oficio P.S. 147/2015, signado por la Licenciada María Isabel González Tovar, primer Sindico Municipal, recibido en fecha 12 (doce) de enero de 2016 (dos mil dieciséis). <p>Por lo antes expuesto es que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF, los oficios arriba señalados, que consta de 02 (dos) fojas útiles.</p>
1758515	edu mart bena	11/12/2015	<p>Copia de el oficio donde se indica la suficiencia presupuestal para la obra de pavimentación de La avenida universidad . Copia del dictamen de adjudicación directa de la obra de pavimentación de concreto hidráulico que se esta realizando en avenida universidad. (SIC)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01758515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 705/15. Así además, como se hizo de su conocimiento el 14 (catorce) de enero de 2016 (dos mil dieciséis) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud por parte del ente obligado, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficios DOP/CJ/161/2016, recibido el 26 (veintiséis) de enero de 2016 (dos mil dieciséis), suscrito por la Ingeniero Isabel Leticia Vargas Tinajero, Directora de Obras Públicas. <p>Por lo antes expuesto es que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF, el oficio arriba señalado, que consta de 01 (una) foja útil.</p> <p>Así las cosas, es que la información señalada en el oficio de referencia - DOP/CJ/161/2016- se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita en las oficinas de la Dirección de obras Públicas, ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p>

1758815	RED DIVERSIFICADORES SOCIALES	12/12/2015	EN QUE SON UTILIZADOS LOS RECURSO DE LOS PARQUIMETROS (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01758815 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 702/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio D.A.P.F.0001/2016 E.T.001/2016, recibido el 05 (cinco) de enero de 2016 (dos mil dieciséis) dirigido a la Unidad De Información Pública, signado por el Contador Público Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal, en respuesta a su solicitud de información. <p>En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital los oficios antes descritos en formato PDF, constando el archivo en un total de 01 (una) foja útil.</p>
1759215	RED DIVERSIFICADORES SOCIALES	12/12/2015	LOS BOMBEROS QUIEN SON SUBSIDIADOS (sic)	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 01759215, se requiere que para efecto de dar una correcta atención a la misma, amplie y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, debiendo señalar en específico: a que documento en particular requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>Haciendo mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.</p>
1761715	MA. LAURA MENDEZ RODRIGUEZ	13/12/2015	estoy hablando al telefono 814 60 80 de Comercio para poner una queja, donde ya solicite informacion del salon de eventos, con direccion el av. juarez 323, entre Fernando Rosas y Arteaga en San Sebastian, son la 02:22 de la madrugada y estan con el sonido muy fuerte desde las 15:00 pm., no me contestan. ya estamos arto de este salon del fuerte ruido y el estacionamiento, los dias jueve, viernes, sabado y domingos, no es justo que seden permisos en esta sona, que esta dentro de la zona habitacional. (sic)	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 01761715, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando es una queja, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación en su caso es a la cual requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí, al ser información de su competencia.</p> <p>Haciendo mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.</p> <p>Asimismo, ponemos a su disposición la Dirección de Respuesta Ciudadana, misma que atiende preguntas, sugerencias, atención a requerimientos de los servicios públicos, quejas, etc. del cual podrá hacer uso llamando directamente al número telefónico 834 5434, la cual también ofrece el sistema de denuncia en línea, ingresando a la dirección Web http://rc.sanluis.gob.mx; o bien acudiendo directamente a sus oficinas ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez #1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., en horarios de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. y sábados de 09:00 a 14:00 hrs.</p>
1770415	Ghassan Dayoub Dayoub	14/12/2015	Información de predio ubicado en la calle Mariano arista#240 -b en el centro (SIC)	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 01770415, se requiere que para efecto de dar una correcta atención a la misma, amplie y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, debiendo señalar en específico: a que documento en particular requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>Haciendo mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.</p>
1784415	Emmanuel Adrian Gutierrez De La Fuente	15/12/2015	Solicito copia digital del mapa donde consten las delimitaciones de las juntas vecinales de mejoras, copia digital de la ultima convocatoria para la renovacion de las juntas vecinales de mejoras TODAS y CADA UNA de las actas de eleccion en las cuales cons	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01784415 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de</p>
1788115	Erik Villanueva Quezada	15/12/2015	contratos y convenios de colaboración celebrados con red diversificadores sociales a.c., animos novandi a.c., jorge alberto mares torres, edith fabiola resendiz gonzalez, julio omar castillo ramirez, martin faz mora, adelina lobo guerrero o pauli ibarra collazo y los recursos públicos económicos, en especie o donativos entregados en los años 2012, 2013, 2014 y 2015. (SIC)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01788115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 722/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio D.A.P.F.0013/2016 E.T.012/2016, recibido el 14 (catorce) de enero de 2016 (dos mil dieciséis) dirigido a la Unidad De Información Pública, signado por el Contador Público Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal, en respuesta a su solicitud de información. <p>Por lo antes expuesto es que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF, el oficio arriba señalado, que consta de 02 (dos) fojas útiles.</p>

1797315	Karla Romero Barranco	15/12/2015	<p>MONTO TOTAL DE COMPRAS MONTO TOTAL DE COMPRAS REALIZADAS POR CAJAS CHICAS MONTO DE COMPRAS POR LICITACIÓN MONTO DE COMPRAS POR INVITACIÓN DIRECTA MONTO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA COSTO DEL ORGANO DE SAEGURIDAD PÚBLICA GASTO DE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN Y CULTURA MONTO DE INVERSIÓN EN SALUD MONTO DE INVERSIÓN EN VIVIENDA MONTO DE INVERSIÓN EN ECOLOGÍA TOTAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES PERSONAL CAPACITADO EN EL AÑO NÚMERO DE COMPUTADORAS LITROS TOTALES DE COMBUSTIBLE GASTADO TOTAL DE HORAS DE CAPACITACIÓN A EMPLEADOS GASTO EN NÓMINA SEMESTRAL COSTO TOTAL DE PENSIONADOS Y JUBILADOS GASTO EN NÓMINA ANUAL CONSUMO ELECTRICO EN INSTLACIONES MUNICIPALES GASTO DE MANTENIMIENTO EN VEHICULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO TOTAL DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO TOTAL DE EMPLEADOS DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS GASTO EN MANTENIMIENTO EN UNIDADES RECOLECTORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS TOTAL DE UNIDADES RECOLECTORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO LITROS TOTALES DE COMBUSTIBLE GASTADO POR UNIDADES RECOLECTORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS CONSUMO ELÉCTRICO EN ALUMBRADO PÚBLICO AUTONOMÍA FINANCIERA DEL AGUA POTABLE PORCENTAJE DE AGUA TRATADA INGRESOS PRESUPUESTADOS INGRESOS TOTALES INGRESOS PROPIOS VIA INTERNET POT PAGO DE CONTRIBUYENTES VALOR DE LA FACTURA DE INGRESOS PROPIOS INGRESOS TOTALES RAMO 33 RECUROS DEL RAMO 33 EJERCIDOS INGRESOS TOTALES FORTAMUN RECURSOS EJERCIDOS FORTAMUN TOTAL POLICIAS OPERATIVOS NÓMINA POLICIAS OPERATIVOS GASTO EN MANTNIMIENTO DE VEHICULOS DE POLICIA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO TOTAL DE VEHICULOS DE POLICIA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO LITROS TOTALES DE COMBUSTIBLE GASTADO POR VEHICULOS DE POLICIA</p>	<p>Me refiero a su solicitud de información presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, y a la que se le asignó el número de folio 01797315, de la cual se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, cumpla con lo establecido en el ARTÍCULO 68 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice:</p> <p>• "La solicitud deberá contener, cuando menos: II. Descripción clara y precisa de los documentos e información que solicita. III. Datos que faciliten la búsqueda y localización de la información.</p> <p>Por lo anterior, es que se le requiere para que un término de tres días hábiles, amplíe la información que solicita y precise el documento y el periodo de tiempo del que requiere dicha información.</p> <p>Ahora bien, y después del análisis de su solicitud, se advierte que parte de esta es considerada como información pública de oficio, que deberá ser publicada por los entes obligados, atento a lo señalado en el ARTÍCULO 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:</p> <p>• Todas las entidades públicas deberán poner a disposición del público y, difundir de oficio, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Información que se encuentra disponible para su consulta en la página Web de este H. Ayuntamiento http://sanluis.gob.mx/; o bien directamente en el link http://sanluis.gob.mx/acceso-a-la-informacion/; en el que podrá consultar la información de su interés.</p> <p>Adicionalmente indico a Usted que de acuerdo a lo previsto por la fracción I del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.</p>
1808215	Emmanuel Adrian Gutierrez De La Fuente	16/12/2015	<p>Solicito copia electronica de los documentos en los que conste lo siguiente: numero y costo de cobertores adquiridos para entregar en la campaña invernal, numero costo y descripcion de juguetes que se regalan en posadas navideñas, nombre y cargo de las personas encargadas de distribuirlos en las posadas navideñas, costo de lonas, audios, templetes y lonas utilizados en las posadas navideñas, numero y costo de la impresion de vales de cobertores entregados, nombre y criterios para seleccionar a las empresas donde se adquirieron estos productos y servicios. documento en el que consten criterios para la seleccion de beneficiarios, numero de eventos realizados y lugar donde se llevan a cabo (SIC)</p>	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí con número de folio 01808215, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el citado Sistema, el área a quien le asiste competencia, advirtió la necesidad de que "Precise el año de la campaña invernal a que hace referencia", esto en términos del oficio DS/006/2016 signado por el Lic. Juan Manuel Navarro Muñiz, Director de Desarrollo Social, esto acorde a lo previsto por el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>Por lo antes expuesto se requiere complete y/o corrija su solicitud, atento a lo manifestado en el oficio antes descrito; haciendo mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.</p>
1808415	Ismael Alberto Hernández Vázquez	16/12/2015	<p>cuál es el monto otorgado a las instituciones eclesíasticas (SIC)</p>	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 01808415, se requiere que para efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, debiendo señalar en específico; a que documento en particular requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>Haciendo mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.</p>
1809315	fernando Hernandez	16/12/2015	<p>Cuanto costo la purificadora de agua? De donde provienen los recursos? Cuantas se tienen proyectadas y en que colonias? Si me lo pueden mandar en digital. (sic)</p>	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí con número de folio 01809315, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el citado Sistema, el área a quien le asiste competencia, advirtió la necesidad de que "enuncie de manera concreta el nombre y la ubicación de la purificadora de agua a que hace referencia", esto en términos del oficio DS/005/2016 signado por el Lic. Juan Manuel Navarro Muñiz, Director de Desarrollo Social, esto acorde a lo previsto por el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>Por lo antes expuesto se requiere complete y/o corrija su solicitud, atento a lo manifestado en el oficio antes descrito; haciendo mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.</p>

1809715	HECTOR ALAN RODRIGUEZ MARTINEZ	16/12/2015	<p>COMO FUE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA DE QUINCE PLANTAS PURIFICADORAS DE AGUA? LAS 14 (CATORCE) PLANTAS PURIFICADORAS DE AGUA RESTANTES DONDE SERÁN UBICADAS? CUAL FUE EL COSTO DE LAS PRIMERAS 15 PLANTAS PURIFICADORAS DE AGUA QUE SEGUN EL PROYECTO DEL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL INSTALARA EN LA CAPITAL POTOSINA? CUAL FUE EL COSTO DE LA PRIMER PLANTA PURIFICADORA DE AGUA QUE INAUGURO EL SR. RICARDO GALLARDO JUAREZ? A QUE EMPRESA (S) O PERSONA (S) FISICA (S) CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL SE COMPRARON LAS PRIMERAS QUINCE PLANTAS PURIFICADORAS DE AGUA QUE INSTALARA EN LA CAPITAL POTOSINA. DESGLOSE DE CADA GASTO REALIZADO PARA INSTALAR LA PRIMER PLANTA PURIFICADORA DE AGUA, INCLUYENDO LOS INSUMOS PARA EL INICIO DE OPERACIONES Y ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01809715 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a la área del Gobierno Municipal competente en términos del oficio U.I.P. 735/15. Así además, como se hizo de su conocimiento el 15 (quince) de enero de 2016 (dos mil dieciséis) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado el citado sistema.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio DDS/0052/2016 recibido el 29 (veintinueve) de enero de 2016 (dos mil dieciséis), suscrito por el Licenciado Juan Manuel Navarro Muñiz, Director de Desarrollo Social, con el que atiende su petición, documento que se anexa al presente en archivo digital en formato pdf el que consta en 02 (dos) fojas útiles.
1810915	Nallely del Rocío Reynaga Torres	21/12/2015	<p>se solicita copia de la licencia de uso de suelo de la empresa "cal química mexicana s.a. de c.v.", a que hace referencia en el oficio U.I.P. 693/15 en su anexo único, hoja uno, ultimo párrafo. contenido en la respuesta a la solicitud de información E-255/15. (SIC)</p>	<p>En atención a su solicitud de información con número de folio 01810915 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 745/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio DADU/CAL/084/2015 y DADU/CAL/005/2015, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, recibidos el 04 (cuatro) y 06 (seis) de enero del presente año, respectivamente, por el que atiende su petición. Por lo antes expuesto es que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF, los oficios arriba señalados y su anexo, que consta de 03 (tres) fojas útiles.
1811115	Nallely del Rocío Reynaga Torres	21/12/2015	<p>Solicito copia de la Licencia de Construcción de la empresa "CAL QUÍMICA MEXICANA S.A. de C.V." para la construcción en el predio ubicado en Carretera San Luis-Rioverde en el número 1890 a 1.5 kilómetros de distancia aproximadamente de la colonia San Nicolás de los Jassos, a 2.0 kilómetros aproximadamente de la colonia Laguna de Santa Rita y a 500 metros aproximadamente de la colonia Bosques de la Florida, Delegación Municipal Villa de Pozos, San Luis Potosí, S.L.P.(SIC)</p>	<p>En atención a su solicitud de información con número de folio 01811115 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 748/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio DADU/CAL/013/2016, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, recibidos el 12 (doce) de enero del presente año, por el que atiende su petición. <p>Por lo antes expuesto es que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF, el oficio arriba señalado y su anexo, que consta de 02 (dos) fojas útiles.</p>
1811215	Nallely del Rocío Reynaga Torres	21/12/2015	<p>Respecto al oficio U.I.P.693/15 con asunto:Respuesta Solicitud de Información E-255/15 en su anexo único, hoja uno, segundo párrafo, donde indica "(...) le informo que esta autoridad con fecha 23 de agosto de 2013, emitió vocación de uso de suelo para el predio ubicado en Carretera Rioverde sin número ahora (13750) fracción Laguna de Santa Rita, delegación de Villa de Pozos, de esta localidad, el cual según el Plan Centro de Población Estratégico para las ciudades de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, publicado el 21 de agosto de 2003, de acuerdo al plano CPE-14 de zonificación secundaria del suelo, clasificándose como HABITACIONAL DE DENSIDAD BAJA, CLAVE HI. Asimismo y de acuerdo a la modificación realizada en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de febrero de 2013, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Luis Potosí, ratificó la vialidad denominada Carretera a Rioverde en el tramo del límite municipal hasta el libramiento de cuota, como fue determinado en el Plan Parcial de Corredores Urbanos como CORREDOR REGIONAL "CR". Solicito me indique la fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado de la modificación citada. (SIC)</p>	<p>En atención a su solicitud de información con número de folio 01811215 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 749/15 y U.I.P. 001/16.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio S.G.588/2015, recibido el 04 (cuatro) de enero de 2016 (dos mil dieciséis), signado por el Licenciado Marco Antonio Aranda Martínez, Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., por el que atiende su petición. Oficio DADU/CAL/008/2016, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, recibidos el 12 (doce) de enero del presente año, por el que atiende su petición. <p>Por lo antes expuesto es que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF, los oficios arriba señalados, que consta de 02 (dos) fojas útiles.</p> <p>Se hace de su conocimiento, que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, en la cual hizo referencia a la respuesta otorgada a la solicitud de información E-255-15, no se observa alguna referencia que haga el ente obligado respecto a la publicación en el Periódico oficial.</p>
1811915	Diana Guadalupe Rodriguez Alviso	28/12/2015	<p>Infraestructura de alumbrado publico Mantenimiento y situación de calles Infraestructura y ubicación de panteones y rastros(SIC)</p>	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 01811915, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplie y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, debiendo señalar en específico; a que documento en particular requiere acceder, el área en particular de la cual requiere la información, la temporalidad que desea consultar así como los datos que faciliten la búsqueda y localización de la información solicitada, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>Haciendo mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.</p>

1812015	DAVID GONZALEZ PATINO	29/12/2015	<p>SOLICITO EL DICTAMEN DE LA POLICÍA VIAL DE LA CALLE DE BAGDAD A LADO ENTRE LAS CALLES OBISPO PEDRO BARAJAS Y FRAY JOSE DE GAUNA EN DONDE DETERMINO QUE NO ES FACTIBLE QUE SE DEJE FIJO UN CARRO AMBULANTE DE ESAS DIMENSIONES POR EL FLUJO VEHICULAR QUE SE PRESENTA EN DICHA CALLE ACRECENTÁNDOSE EN TEMPORADA DE ESCUELA, ASI MISMO SE MANIFIESTA POR EL QUE SUSCRIBE QUE YA TUVE UN ACCIDENTE POR PERCANCE ANTE OTRO COCHE Y AL DECIRLE AL PROPIETARIO ME DICE QUE EL TENIA EL PERMISO CORRESPONDIENTE MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO LA FACTIBILIDAD O CUALQUIERA QUE SEA SE DENOMINACIÓN PARA INSTALARSE Y OBSTRUIR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL EN DICHA CALLE Y EL PAGO DE DERECHOS EN DONDE LE DIERON EL PERMISO CORRESPONDIENTE AL PUESTO AMBULATE DE COLOR AMARILLO, EN CASO DE NO TENER JUSTIFICACIÓN DE LO ANTERIOR DESCRITO LE SOLICITO DE LA MANERA MAS AMABLE LE INICIEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RETIRARLO DE LA VÍA PUBLICA (SIC)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01812015 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes en términos de los oficios U.I.P. 765/15 y U.I.P. 765BIS/15. Así además, como se hizo de su conocimiento el 18 (dieciocho) de enero del presente año, ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio JIV/0007/16 signado por el Ingeniero Carlos García García, Jefe de la Sección Sexta del Estado Mayor de Ingeniería Vial; recibido en fecha 06 (seis) de enero del año en curso. Oficio DC/436/2016, recibido el 25 (veinticinco) de enero de 2016 (dos mil dieciséis), suscrito por la Licenciada Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, por el que se agrega a su vez Oficio DC/437/2016, que dirige a Usted, con el que da respuesta a su solicitud. <p>En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital los oficios antes descritos en formato PDF, constando el archivo en un total de 03 (tres) fojas útiles.</p>
1812315	Edgardo Montiel López	29/12/2015	<p>1.- Si existe una autorización vigente expedida por Ingeniería Vial dependiente de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, para la instalación de los llamados discos de ascenso y descenso de escolares, por lo tanto la prohibición de estacionar vehículos frente al domicilio ubicado en la calle de Emilio Carranza No. 100, en el Barrio de Tequisquiapan.</p> <p>2.- En caso de existir la autorización mencionada anteriormente, es cierto que no se pueden estacionar vehículos a ninguna hora del día??</p> <p>3.- Que criterios y/o estudios realiza la autoridad para expedir esas autorizaciones en zonas de parquímetros, donde los vecinos sufrimos mucho para encontrar un lugar para estacionarnos, ya que en esa zona esta llena de restaurantes, iglesias, funerarias, etc. (SIC)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01812315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 764/15.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio No. JIV/0008/16 signado por el Ingeniero Carlos García García, Jefe de la Sección Sexta del Estado Mayor de Ing. Vial, recibido en fecha 06 (seis) de enero del 2016 (dos mil dieciséis). <p>Por lo antes expuesto es que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF, el oficio arriba señalado, que consta de 01 (una) foja útil.</p>
1813115	Sergio Arturo Vega Gómez	30/12/2015	<p>A quienes corresponda:</p> <p>El que suscribe C. Sergio Arturo Vega Gómez solicita de nueva cuenta a este organismo su atención para la siguiente información:</p> <p>*Conocer el nombramiento del C. Omar Niño Pérez, quien es Subdirector de Comunicación Social adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de este H. Ayuntamiento. Ya que en la solicitud de información realizada por un servidor con folio 1677815 se me aclaró que el C. Omar Niño Pérez no es el Director General de Comunicación Social de este H. Ayuntamiento, y conozco esa situación, sin embargo, no se me respondió de la manera que se les solicitó.</p> <p>De igual forma, solicito tal acta de su nombramiento en copia simple y en archivo PDF; así mismo solicito se me informe el sueldo que percibe quincenalmente o mensualmente.</p> <p>Sin otro particular, quedo de ustedes.</p> <p>(sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01813115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos del oficio U.I.P. 767/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, los siguientes oficios a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio OM/0020/2016, recibido en la Unidad de Información Pública con fecha 12 (doce) de enero de 2016 (dos mil dieciséis), signado por el C. Lic. Noé Lara Henríquez, Oficial Mayor. <p>En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital el oficios antes descritos en formato PDF, constando el archivo en un total de 01 (una) foja útil.</p>
E-001/16	IVAN LOREDO	04/01/2016	<p>Buenos días me interesa conocer sobre el precio de las purificadoras de agua a instalar o ya instaladas así como el proceso de la licitación y el proveedor ganador, saludos. Ivan (sic))</p>	<p>En relación a su correo electrónico de fecha 04 (cuatro) de enero de 2016 (dos mil dieciséis), recibida en el correo institucional transparencia@sanluis.gob.mx, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; habiendo quedado registrada con el No. de Folio E- 001/16; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 007/16. Así además, como se hizo de su conocimiento el 15 (quince) de enero de 2016 (dos mil dieciséis) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio DDS/0051/2016, recibido el 29 (veintinueve) de enero de 2016 (dos mil dieciséis), suscrito por el Licenciado Juan Manuel Navarro Muñiz, Director de Desarrollo Social, con el que da atención a su Solicitud de Información, documento que se anexa en formato pdf., el que consta en 01 (una) foja útil. <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>

E-002/16	TERE GUERRERO	05/01/2016	<p>POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS DIRIGIMOS A USTEDÉS, HABITANTES DE LA DELEGACIÓN DE VILLA DE POZOS, LOS CUALES NOS ENCONTRAMOS INCONFORMES Y PREOCUPADOS POR LA APERTURA DE LA GASOLINERA UBICADA EN EL BOULEVARD POZOS #201, ESQUINA CON BOULEVARD SAN ANTONIO EN EL FRACCIONAMIENTO DE SAN FRANCISCO. HACEMOS UN LLAMADO A USTEDÉS AUTORIDADES MUNICIPALES, PARA QUE SE HAGA UN ESTUDIO CAUTELOSO, ANTES DE AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE ESTA GASOLINERA YA QUE DICHO ESTABLECIMIENTO, REPRESENTA UN PELIGRO CONSTANTE, ASI COMO A LARGO PLAZO PUEDE CAUSAR EFECTOS SECUNDARIOS Y DAÑINOS A NUESTRA SALUD Y EN FUTURAS GENERACIONES, YA QUE POR NATURALEZA DEL VALLE LOS MANTOS ACUIFEROS PASAN A 8MTS O MENOS DE PROFUNDIDAD. POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS POR TRANSPARENCIA SE NOS INFORME LO SIGUIENTE: PERMISO ACTUAL ANTE PROTECCION CIVIL, DERECHOS DE PISO PERMISOS DDE CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA SU CONSTRUCCIÓN. SIN MAS POR EL MOMENTO, NOS DESPEDIMOS ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 05 (cinco) de enero de 2016 (dos mil dieciséis), en la Presidencia Municipal y turnada el 06 (seis) de los presentes a esta Unidad de Información Pública Municipal, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-002/16. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indica a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante las áreas del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 0023/16 y U.I.P. 0044/16. Así además y como es de su conocimiento que para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, circunstancia que fue notificada el 19 (diecinueve) de enero del año en curso, en términos del oficio U.I.P. 078/16. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 14 (catorce) de enero de 2016 (dos mil dieciséis), oficio número DVP/201/2016, suscrito por el C. Roberto Ulises Mendoza Padrón, Delegado Municipal de Villa de Pozos, así como oficio DPCM-CON-004/2016, signado por el Licenciado Heladio Tristán Tristán, Director de Protección Civil, recibido en fecha 21 (veintiuno) de enero de 2016 (dos mil dieciséis) en respuesta a su solicitud de información. Documentos que se adjunta en copia simple, que constan de 02 (dos) fojas útiles. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
2516	Edgardo Montiel López	05/01/2016	<p>1) Si la Dirección de Comercio expidió licencia para el funcionamiento de una guardería ubicada en Emilio Carranza No. 100, barrio de Tequisquiapan. 2) En caso de ser afirmativo lo anterior, con que fecha se expidió la licencia. 3) Si protección civil municipal ya realizó los dictámenes correspondientes para el funcionamiento de una guardería en Emilio Carranza No. 100, barrio de Tequisquiapan. 4) Si la normatividad aplicable a la autorización de las guarderías es que se encuentren en esquinas y en avenida principal, porque se autorizó el funcionamiento de dicha guardería ya que no cumple con la normatividad anterior? Toda vez que el domicilio se encuentra a media calle, por consiguiente, carece de salida de emergencia, ya que su única entrada es su única salida.(SIC)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00002516 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes en términos de los oficios U.I.P. 0036/16 y U.I.P. 0039/16. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio DPCM/JUR/004/2016 signado por el Licenciado Heladio Tristán Tristán, Director de Protección Civil; recibido en fecha 14 (catorce) de enero del año en curso, por el que anexa 01 (una) foja que dirige a usted. - Oficio DC/331/2016, recibido el 15 (quince) de enero de 2016 (dos mil dieciséis), suscrito por la Licenciada Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, por el que se agrega a su vez Oficio DC/332/2016, que dirige a Usted, con el que da respuesta a su solicitud. <p>Así las cosas, es que se agregan al presente los documentos antes descritos en archivo digital en formato pdf, que consta de 04 (cuatro) fojas útiles.</p>
2616	ERIKA ELENA SEGOVIA HERNANDEZ	05/01/2016	<p>nombres completos y periodo de gestión de los funcionarios que ocuparon los siguientes cargos: Tesorero Municipal. Oficial Mayor. Coordinador Administrativo Municipal. Director de Egresos. Director de Ingresos. (SIC)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00002616 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos del oficio U.I.P. 0040/16. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, los siguientes oficios a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio OM/0067/2016, recibido en la Unidad de Información Pública con fecha 19 (diecinueve) de enero de 2016 (dos mil dieciséis), signado por el C. Lic. Noé Lara Henríquez, Oficial Mayor. <p>En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital el oficio antes descrito en formato PDF, constando el archivo en un total de 02 (dos) fojas útiles. Ahora bien, y por lo que hace a lo señalado en el oficio - OM/0067/2016 -, le indico que el Periódico Oficial del estado se encuentra ubicado en: Calle Guerrero Número 865 Col. Centro, Tels. Fax 01 (444) 8123620 - 8141660 C.P. 78000 o bien en su pagina web http://apps.slp.gob.mx/po/.</p>
4916	DEACERO SAPI DE CV	07/01/2016	<p>LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y LEY DE HACIENDA MUNICIPAL APLICABLE EN 2016.(SIC)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00004916 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 038/16. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio S.G. 22/2016, signado por el Licenciado Marco Antonio Aranda Martínez, Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., recibido el 14 (catorce) de enero del presente año, con el que atiende su petición. Documento que se anexa en archivo digital en formato PDF, el que consta de 01 (una) foja útil. <p>Hacemos de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla. Al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx, la información pública de oficio relativa a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí, directamente en la siguiente liga http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2013/11/03-Ley-de-hacienda-para-los-municipios.pdf.</p>

5716	DAVID GONZALEZ PATINO	08/01/2016	<p>Por medio del presente solicito a usted me indique que incisos son o bien que letras tiene la privada de Bagdad 490 en el obispado o bien cuantos predios estan registrados en dicha privada, en san luis potosi, registrados en el municipio que usted representa.(SIC)</p>	<p>En atención a su solicitud de información con número de folio 00005716 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 037/16.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio DADU/CAL/014/2016, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, recibido el 13 (trece) de enero del presente año, por el que atiende su petición. <p>Por lo antes expuesto es que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF, el oficio arriba señalado, que consta de 01 (una) foja útil.</p>
7216	Adriana Serrano Gomez	09/01/2016	<p>solicito conocer y posterior reproducción los contratos mensuales de todos y cada uno del personal del centro de convivencia familiar, de igual manera los recibos que firmaban cada quincena una vez que recibían su pago, del periodo comprendido de junio del 2015 a diciembre del mismo año.(SIC)</p>	<p>EN PROCESO</p>
E-003	LUIS ORTIZ	09/01/2016	<p>Buenas tardes me pueden hacer el favor de enviarme por correo electrónico la ley de ingresos 2016.(SIC)</p>	<p>C. Luis Ortiz</p> <p>En relación a su correo electrónico de fecha 09 (nueve) de enero de 2016 (dos mil dieciséis), recibida en el correo institucional transparencia@sanluis.gob.mx, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; habiendo quedado registrada con el No. de Folio E- 003/16; al respecto de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la cual en su Artículo 76, establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; se hace de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx la información pública de oficio correspondiente al Artículo 18 Fracción II.- Leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, periódico oficial del estado y demás disposiciones administrativas o instrumento legal, directamente en la liga http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2016/01/LIMSLPEF-2016.pdf, en la cual podrá consultar y reproducir sin costo la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2016.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
7716	Erik Villanueva Quezada	11/01/2016	<p>¿Cuáles son los indicadores para evaluar el desempeño del Presidente Municipal del Municipio de San Luis Potosí? ¿Cuáles son, en su caso, los datos que al respecto tienen para esa evaluación?(SIC)</p>	<p>En atención a su solicitud de información con número de folio 00007716 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 046/16.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio No. ST/007/2016, suscrito por el Maestro Vito Lucas Gómez Hernández, Secretario Técnico del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., recibido el 12 (doce) de enero del presente año, por el que atiende su petición. <p>Por lo antes expuesto es que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF, el oficio arriba señalado, que consta de 01 (una) foja útil.</p>
E-004	DIAZ CASILLAS MASTRÍN GABRIEL	11/01/2016	<p>RESULTADO POR MEDIO DE ACTA DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE SOBRE PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA SOBRE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Ó DE COPIADO.(SIC)</p>	<p>EN PROCESO</p>
8516	Edgardo Montiel López	11/01/2016	<p>Derivado del oficio No. JIV/0008/16 signado por el Jefe de la sección Sexta del Estado mayor de Ingeniería Vial, donde manifesté que efectivamente el domicilio marcado con el número 100 de la calle de Emilio Carranza, en el barrio de Tequisquiapan, se encuentra autorizado el permiso de ascenso y descenso de escolares, por este medio solicito copia simple del recibo de pago de derechos efectuado por el particular por el concepto antes descrito. (SIC)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00008516 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente en términos del oficio U.I.P. 050/16.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio SBDJ/244/2016, recibido el 14 (catorce) de enero de 2016 (dos mil dieciséis), suscrito por el Lic. Antonio Martínez Portillo, Subdirector Jurídico de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, a su vez agrega oficio JIV/0044/16, signado por el Ingeniero Carlos García García, Jefe de la Sección Sexta del Estado Mayor de Ingeniería Vial, con el que da respuesta a su solicitud. <p>Derivado de lo anterior, es que se agregan al presente los documentos antes descritos en archivo digital en formato pdf, que consta de 02 (dos) fojas útiles.</p>
8616	Violeta Berenice Navarro Reynaga	11/01/2016	<p>1.- De enero 2000 al 31 de diciembre de 2015 ¿cuántos fraccionamientos se encuentran sin municipalizar? (Favor de señalar, nombre del fraccionamiento, número de lotes, zona en la que se ubica, nombre del fraccionador y año de inicio y terminación del fraccionamiento) 2.- De enero 2000 al 31 de diciembre de 2015¿Cuántas son las viviendas que se encuentran sin municipalizar? 3.- ¿Cuál es la zona en la cual se encuentran más fraccionamientos sin municipalizar? 4.-¿Cuál es el tipo de vivienda de la que se encuentra el mayor número sin municipalizar? 5.- ¿Cuántos fraccionamientos se municipalizaron en el año 2014? 6.-¿Cuántos fraccionamientos se municipalizaron en el año 2015?(SIC)</p>	<p>EN PROCESO</p>

8716	Violeta Berenice Navarro Reynaga	11/01/2016	<p>Con relación a la respuesta de la solicitud 01500615, oficio DIR/0145/2015.</p> <p>1.-Respecto al numeral 3: ¿Cuántos y cuáles son los fraccionamientos que se encuentran sin municipalizar donde el fraccionador es AICON, S.A. de C.V.?</p> <p>2.- Respecto al numeral 3: ¿Cuántos y cuáles son los fraccionamientos que se encuentran sin municipalizar donde el fraccionador es PROVISISA, S.A. DE C.V.?</p> <p>(SIC)</p>	<p>En atención a su solicitud de información con número de folio 00008716 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 049/16.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio DADU/CAL/025/2016 y anexo, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, recibido el 21 (veintiuno) de enero del presente año, por el que atiende su petición. Documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, el que consta de 01 (una) foja útil. <p>Ahora bien, con respecto a la información anexa al oficio arriba señalado, le informo que esta se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita en las oficinas que ocupa esta Unidad de Información pública ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles: en el caso de requerir copia simple de la misma, deberá cubrir el costo de esta, correspondiente a 02 (dos) fojas útiles, por un total de 73.04 pesos M.N. (setenta y tres pesos .04 M.N.) esto acorde a lo previsto por el artículo 31 fracción XV de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2016 (dos mil dieciséis). El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos en el domicilio y hora arriba señalados. Ahora bien, se le solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada. Lo anterior derivado de que es el medio impreso el único en el que se encuentra la información por usted requerida; adicionalmente le señalo que la información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p>
8816	María Berrueta Ochoa	11/01/2016	<p>Con base en los artículos 8° y 35° Fracc. V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito copia certificada de todo el contenido y soporte del expediente de la licencia de uso de suelo emitida por la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí con fecha 4 de junio del 2004.</p> <p>Licencia de Uso de Suelo emitida a favor de PEGASO PCS, S.A. DE C.V., con folio: 1709/04; Para el terreno ubicado en Prol. Calle 79 Lote 31, Fracc. El Palmar.</p> <p>(SIC)</p>	<p>En atención a su solicitud de información con número de folio 00008816 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 055/16.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio DADU/CAL/020/2015, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, recibido el 19 (diecinueve) de enero del presente año, por el que atiende su petición. <p>Por lo antes expuesto es que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF, el oficio arriba señalado, que consta de 01 (una) foja útil.</p> <p>Así las cosas, es que la información señalada en el oficio de referencia - DADU/CAL/020/2015-, se encuentra a su disposición en versión pública, por lo que deberá cubrir el pago correspondiente a 19 (diecinueve) fojas útiles, acorde a lo previsto por el artículo 31 fracción XV de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2016 (dos mil dieciséis). El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles. Ahora bien, se solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p>
8916	María Berrueta Ochoa	11/01/2016	<p>Con base en los artículos 8° y 35° Fracc. V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito copia certificada de todo el contenido y soporte del expediente del Permiso de Construcción emitido por el Departamento de Desarrollo Urbano de la Delegación Municipal de Villa de Pozos, S.L.P., con fecha 29 de julio del 2004.</p> <p>Licencia de Construcción emitida a favor del solicitante Sr. Alejandro Arteaga S., Licencia No. 140/2004; Para el predio ubicado en Calle prolongación 79 No. 648, Fraccionamiento El Palmar, Delegación de Villa de Pozos, S.L.P. (SIC)</p>	EN PROCESO
9016	Blakely Morales Cruz	13/01/2016	<p>Solicito todas las actas con que se tramitaron y solicitaron autorizaciones para realización de espectáculos, recibidos por la Dirección de Comercio o por el Departamento de Actividades Comerciales, Industriales, de Espectáculos, Publicidad y Anuncios, durante los años 2014, 2015 y hasta enero de 2016.(sic)</p>	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí con número de folio 00009016, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el citado Sistema, el área a quien le asiste competencia, advirtió la necesidad de que "Complete, corrija o amplie los datos de su solicitud", esto en términos del oficio DC/330/2016 signado por la Licenciada Dolores Eliza García Román, esto acorde a lo previsto por el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>Por lo antes expuesto se requiere complete y/o corrija su solicitud, atento a lo manifestado en el oficio antes descrito; haciendo mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.</p>

9816	romualdo del angel conrado	13/01/2016	<p>Contratos de prestación de servicios celebrados por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y/o Municipio de San Luis Potosí, así como cualquiera de sus dependencias, entidades, direcciones, delegaciones u oficinas, firmados desde el 1 de octubre de 2015 hasta el 13 de enero de 2016. La página oficial de transparencia no tiene relacionada esa información. Gracias (SIC)</p>	<p>En atención a su solicitud de información con número de folio 00009816 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 059/16.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio P.S. 039/2016 y P.S. 044/2016, suscrito por la Licenciada María Isabel González Tovar, recibido el 19 (diecinueve) y 21 (veintiuno) de enero del presente año, respectivamente, por el que atiende su petición. <p>Por lo antes expuesto es que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF, los oficios arriba señalados, que constan de 02 (dos) fojas útiles.</p> <p>Así las cosas, me permito hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx, la información pública de oficio relativa a su solicitud en el siguiente link: http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/fracion-xii-contratos-de-prestacion-de-servicios/, se encuentra disponible para su consulta y reproducción sin costo.</p>
9916	beatriz bravo ornelas	13/01/2016	SUELDO Y PUESTOS ACTUALES	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00009916 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí: al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos del oficio U.I.P. 058/16.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio OM/0036/2016, recibido en la Unidad de Información Pública con fecha 22 (veintidós) de enero de 2016 (dos mil dieciséis), signado por el C. Lic. Noé Lara Henríquez, Oficial Mayor, el que se adjunta en archivo digital en formato PDF, constante de 01 (una) foja útil. <p>Así las cosas, me permito hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; al respecto me permito informarle que en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx, en la siguiente ruta Transparencia, Artículo 19, Fracción III, 2015, tabulador al que desea acceder, de confianza, sindicalizados o seguridad pública 2015 o bien en los siguientes links: http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/01/Tabulador-personal-de-confianza-2015-1.pdf, http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/01/Tabulador-personal-sindicalizado-2015-1.pdf y http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/01/Tabulador-personal-de-seguridad-publica-2015-1.pdfEn la cual podrá consultar la información por usted solicitada.</p> <p>Así mismo, se hace del conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita en las oficinas de Recursos Humanos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles; en caso de requerir copia simple, deberá cubrir el costo de esta; por lo que deberá cubrir el pago correspondiente a 07 (siete) fojas útiles, acorde a lo previsto por el artículo 31 fracción XV de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2016 (dos mil dieciséis). El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles. Ahora bien, se solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p>
10416	Eduardo José Alvarado Isunza	13/01/2016	Pagos efectuados a la empresa Laberinto Comunicación, durante cada uno de los meses correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015, así como los conceptos por los cuales se hicieron dichos pagos.(SIC)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00010416 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí: al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 061/16.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio D.A.P.F.0015/2016 E.T.014/2016, recibido el 19 (diecinueve) de enero de 2016 (dos mil dieciséis) dirigido a la Unidad De Información Pública, signado por el Contador Público Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal, en respuesta a su solicitud de información. <p>Por lo antes expuesto es que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF, el oficio arriba señalado, que consta de 01 (una) foja útil.</p>

E-005/16	CELSO EUGENIO ONOFRE QUINTAN	14/01/2016	1.- LOS LUGÁRES ESPECÍFICOS (CALLES, JARDINES, PARQUES, ETC)EN DONDE FUERON SEMBRADOS CADA UNO DE LOS 1070 ÁRBOLES 2. LA VARIEDAD O ESPECIE QUE CORRESPONDEN A CADA UNO DE ELLOS, Y 3.-QUE PROGRAMAT SE TIENE PARA SU PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN.(SIC)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 13 (trece) de enero de 2016 (dos mil dieciséis), en la Presidencia Municipal y recibido el 14 (catorce) de los presentes en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-005/16. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 064/16.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 20 (veinte) de enero de 2016 (dos mil dieciséis), oficio número 0048/DEAP/2016, suscrito por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, por el que agrega oficio No. 0049/DEAP/2016 dirigido a usted, en respuesta a su solicitud de información: oficios que se agregan al presente como ANEXO ÚNICO, en copia fotostática simple que consta en 02 (dos) fojas útiles por su parte principal.</p> <p>De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-006/16	LIC. GUSTAVO ALEJANDRO MORALES RIVERA	14/01/2016	SOLICITO DE NO TENER INCOPVENIENTE, INFORMACIÓNDE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN TRAMITADAS Y REGISTRADAS ANTE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO DE ESTE MUNICIPIO, DURANTE EL AÑO 2015, EN DISPOSITIVO MAGNETICO.(SIC)	EN PROCESO
E-007/16	EDUARDO MARTÍNEZ BENAVENTE	14/01/2016	COPIA SIMPLE DE LA RELACIÓN DE EMPRESAS Y/O EMPRESARIOS QUE REALIZAN APORTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA " POSADAS NAVIDEÑAS 2015", MEDIANTE EL QUE SE REPARTIERON COBIJAS Y JUGUETES EN DISTINTAS COLONIAS DE LA CIUDAD, EN LA QUE SE PUEDA CONSULTAR NOMBRE DE LA EMPRESA, NOMBRE DEL EMPRESARIO, MONTO DE LA APORTACIÓN MONETARIA, DESCRIPCIÓN DE LA APORTACIÓN QUE HAYA SIDO EN ESPECIE, FECHA DELA ENTREGA. COPIA EN FORMATO ELECTRÓNICO DE LA RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA "POSADAS NAVIDEÑAS 2015", O SE ME SEÑALE LA DIRECCIÓN ELECTRONICA DE CONFORMIDAD DON EL ARTICULO 19 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LA QUE PUEDA CONSULTAR ESA INFORMACIÓN QUE CONTENGA NOMBRE DEL BENEFICIARIOY, CUANDO MENOS, EL BENEFICIO PROPORCIONADO.(SIC)	EN PROCESO
E-008/16	EDUARDO MARTÍNEZ BENAVENTE	14/01/2016	COPIA SIMPLE DE LA RELACIÓN DE EMPRESAS Y/O EMPRESARIOS QUE REALIZARON APORTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA "FIESTA DE LUZ", EN LA QUE SE PUEDA CONSULTAR NOMBRE DE LA EMPRESA, NOMBRE DEL EMPRESARIO, MONTO DE LA APORTACIÓN MONETARIA, Y FECHA DELA APORTACIÓN.(SIC)	<p>En atención a su solicitud de información con número de folio 00011616 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 070/16.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio DADU/CAL/029/2016, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, recibido el 21 (veintiuno) de enero del presente año, por el que atiende su petición. <p>Por lo antes expuesto es que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF, el oficio arriba señalado, que consta de 01 (una) foja útil.</p>
E-009/16	FIGUEROA ALVARADO LUIS GERARDO	14/01/2016	SOLICITO COPIA DE PERMISO DE OBRA REALIZADO EN TERRENO DE MI PROPIEDAD Y DEL CUAL ANEZO ESCRITURAS, LA CUAL SE REALIZO EN EL PERIODO 2005-2007 Y EN LA CUAL OBTUVE PERMISO, PERO NO CUENTO CON ORIGINAL Y EN LA ACTUALIDAD NECESITO VENDER ESTE INMUEBLE(SIC)	EN PROCESO
11116	Emmanuel Adrian Gutierrez De La Fuente	14/01/2016	Solicito copia electrónica de los documentos en los que conste lo siguiente: numero y costo de cobertores adquiridos para entregar en la campaña invernal, numero costo y descripcion de juguetes que se regalan en posadas navideñas, nombre y cargo de las personas encargadas de distribuirlos en las posadas navideñas, costo de lonas, audios, templetas y lonas utilizados en las posadas navideñas, numero y costo de la impresión de vales de cobertores entregados, nombre y criterios para seleccionar a las empresas donde se adquirieron estos productos y servicios. documento en el que consten criterios para la selección de beneficiarios, numero de eventos realizados y lugar donde se llevan a cabo, todo durante el año 2015.(SIC)	EN PROCESO
11616	alejandra adams gallegos	15/01/2016	la Colonia San Miguel de Colina, ubicada en el municipio de san luis potosi en la delegacion de villa de pozos se encuentra en un estado olvidado por las autoridades municipales, argumentando que dicha colonia no se encuentra municipalizada, por lo que es de mi interés e interés de los colonos saber la situación real de esta colonia. ¿Se encuentra municipalizada esta colonia?	<p>En atención a su solicitud de información con número de folio 00011616 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 070/16.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio DADU/CAL/029/2016, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, recibido el 21 (veintiuno) de enero del presente año, por el que atiende su petición. <p>Por lo antes expuesto es que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF, el oficio arriba señalado, que consta de 01 (una) foja útil.</p>

12216	Manuel Ruiz Guz	15/01/2016	<p>Con fundamento en el artículo 17 BIS de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y el artículo 27 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de San Luis Potosí, le solicito de la manera mas atenta me proporcione la información referente a los salarios que perciben los regidores, síndicos y presidente municipal del Ayuntamiento de San Luis Potosí, mensualmente. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00012216 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos del oficio U.I.P. 058 BIS/16.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio OM/0066/2016, recibido en la Unidad de Información Pública con fecha 22 (veintidós) de enero de 2016 (dos mil dieciséis), signado por el C. Lic. Noé Lara Henríquez, Oficial Mayor, el que se adjunta en archivo digital en formato PDF, constante de 01 (una) foja útil. <p>Así las cosas, me permito hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; al respecto me permito informarle que en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx, en la siguiente ruta Transparencia, Artículo 19, Fracción III, 2015, tabulador de sueldos personal de confianza 2015 o bien en el siguiente link http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/01/Tabulador-personal-de-confianza-2015-1.pdf En la cual podrá consultar la información por usted solicitada.</p>
12316	DAVID GONZALEZ PATINO	18/01/2016	<p>por medio del presente solicito copia certificada del oficio UIP:037/16 NUMERO DE OFICIO: DADU/CAL/014/2016 LO ANTERIOR A MI COSTA (SIC)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00012316 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 073/16.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio DADU/CAL/032/2015 signado por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, recibido el 22 (veintidós) de enero de 2016 (dos mil dieciséis), por el que da atención a su solicitud de información. Documento que se anexa al presente en archivo digital en formato PDF, el que consta de 01 (una) foja útil. En referencia al Oficio U.I.P. 037/16, se encuentra a su disposición previo pago, el que consta de 01 (una) foja útil. <p>Por lo anterior y con la finalidad de hacer la entrega de la información en la modalidad por Usted solicitada -copia certificada con costo- se requiere cubra el costo de esta, por lo que deberá cubrir el pago correspondiente por un total de 02 (dos) fojas útiles, lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2016 (dos mil dieciséis), el pago podrá realizarlo en la oficina de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles. Ahora bien, se solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p>
13016	jeanet gomez fernandez	18/01/2016	<p>En la Ley de Ingresos del Ayuntamiento en su artículo 23 fracción X, establece que se deberá pagar por evento por transporte de materiales peligrosos. Si tengo una autorización de transporte de residuos peligrosos se deberá pagar este derecho? ya que la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos define los materiales y residuos de manera disimbola (artículo 5° fracciones XVIII y XXXII), aunado a que ya cubrí los derechos a la federación por la autorización del transporte. De necesitar realizar el pago solicito se me diga la cantidad exacta en numerario a cubrir. (SIC)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00013016 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente en términos de los oficios U.I.P. 079/16 y U.I.P. 135/16.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio SBDJ/475//2016, recibido el 22 (veintidós) de enero de 2016 (dos mil dieciséis), suscrito por el Licenciado Antonio Martínez Portillo, Subdirector Jurídico de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, a su vez agrega Memorandum No. 85, signado por la TTE. Irania Dalila Jacobo Rodríguez, Directora de Policía Vial. Documento que se adjunta al presente en archivo digital en formato pdf, el que consta de 02 (dos) fojas útiles. Oficio DPCM/JUR/014/2016 y anexo, recibido el 26 (veintiséis) de enero del presente año, signado por el Licenciado Heladio Tristán Tristán, Director de Protección Civil Municipal. Documento que se adjunta al presente en archivo digital en formato pdf, el que consta de 02 (dos) fojas útiles. <p>Derivado de lo anterior, es que se agregan al presente los documentos antes descritos en archivo digital en formato pdf, que consta de 04 (cuatro) fojas útiles.</p>
13116	Emmanuel Adrian Gutierrez De La Fuente	19/01/2016	<p>SOLICITO COPIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, INVITACION A POR LO MENOS TRES PERSONAS O CUALQUIER DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTEN LAS BASES PARA RENOVACION DE BANCAS PUBLICAS EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD, COPIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE DONDE ESPECIFIQUE MONTO EROGADO ASI COMO NUMERO DE UNIDADES O BANCAS ADQUIRIDAS Y DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL INAH AUTORICE SU INSTALACION Y DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTEN LOS COSTOS DE REMOCION DE LAS BANCAS EXISTENTES E INSTALACION DE LAS NUEVAS (SIC)</p>	<p>EN PROCESO</p>

13816	Edgardo Montiel López	20/01/2016	<p>De conformidad a los oficios Nos. JIV/0008/16 y JIV/0044/16 de fechas 05 y 13 de enero respectivamente, ambos signados por el Jefe de la Sección Sexta del Estado mayor de Ingeniería Vial, y en el que me dan a conocer que de conformidad con los artículos 49 y 50 del Reglamento de Tránsito del Municipio de San Luis Potosí, es una obligación de un plantel educativo señalar y demarcar el espacio que será utilizado para el ascenso y descenso de escolares, y que según el Ing. Carlos García García, el particular, es decir, el plantel educativo (que aún esta sin funcionar), no tiene la obligación de pagar derecho alguno. Toda vez que la demarcación de esa zona afecta derechos de terceros, ya que a mi como vecino, el propietario (a) del inmueble me deja recados en mi vehículo de que llamará a la grúa si me estacionó en ese lugar, incluso los fines de semana. razón por la cual realizo a la autoridad la siguiente solicitud de información:</p> <p>1.- Que disposición legal establece que estarán exentos los planteles educativos para no pagar derechos sobre esa vía que restringe el uso y disfrute de terceros de la vía pública?</p> <p>2.- Porque no se le aplicó al plantel educativo lo establecido en el artículo 26 fracción IV de la Ley de Ingresos del municipio de San Luis Potosí para el ejercicio 2015, que en su sección octava, que versa sobre los Servicios de Estacionamiento en la Vía Pública, en la cual establece que los particulares (porque es una institución educativa privada, no es pública) deberán pagar en la zona de parquímetros 350 salarios mínimos vigentes en la zona, por el espacio de estacionamiento????</p> <p>3.- Si un tercero se encuentra estacionado en esa zona de ascenso y descenso de escolares, que disposición legal se aplica para sancionarlo, toda vez que el particular, el dueño del plantel educativo, no ha pagado los derechos para el uso exclusivo del cajón de estacionamiento?</p> <p>Hago la aclaración que el plantel educativo (aún sin funcionar) del que he venido hablando, es el ubicado en la calle de Emilio Carranza No. 100, Col. Tequisquiapan, de la ciudad de San Luis Potosí.(SIC)</p>	<p>TENGASE.- Por recibido escrito de fecha 19 (diecinueve) de enero del año 2016 (dos mil dieciséis), del C. EDGARDO MONTIEL LOPEZ recibido mediante el Sistema INFOMEX, quedando registrado con el número de folio 00013816.</p> <p>VISTO.- El escrito de cuenta y del cual se deriva que de las manifestaciones que hace el compareciente, hace valer su derecho de petición y no su derecho de acceso a la Información, debido a que realiza preguntas a la autoridad de sus inquietudes respecto de un tema en específico, en este sentido lo que realiza es una vía formal de relación y diálogo entre el particular y la autoridad, por lo que al realizar interrogantes el solicitante a la autoridad, le manifiesta sus inquietudes, es decir, no deduce derecho alguno de acceso a la información pública, por lo que se evidencia que no se está ante la hipótesis prevista en el artículo 6, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 17 bis de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, ya que al reclamar cuestiones diversas a las previstas en los artículos citados y, habida cuenta que al no estar en alguno de los supuestos del artículo 3º fracción XVIII y XIX de la Ley de la materia, no es posible dar trámite a su petición, lo anterior por no ser la autoridad competente para ello; por lo que deberá acudir ante la instancia correspondiente a hacer valer su derecho de petición.</p> <p>Lo anterior con fundamento en lo preestablecido por los arándigos 17 bis de Constitución Política para el Estado de San Luis Potosí: los artículos 1, 2, fracción I, 5, 10, 11, 13, 14, 16, fracción I, 68, fracción II, 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Acuerdo de Pleno CEGAIP-328/2009, así como la tesis: 2ª. I/92, Octava Época, publicada en agosto de 1992, en el Semanario Judicial de la Federación, página 44, con registro IUS 206.435, cuyo rubro y texto es "INFORMACIÓN, DERECHO A LA, ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 6º DE LA CONSTITUCION FEDERAL.", por lo anteriormente expuesto se ACUERDA.- Esta Unidad de Información Pública resulta incompetente para conocer de su petición, dejándose a salvo los derechos del compareciente.</p> <p>Con el propósito de orientarlo hágase saber que podrá dirigir su petición directamente en las oficinas que ocupa la Sección Sexta de Estado Mayor de Ingeniería Vial, ubicadas en el edificio de la Dirección General de Seguridad Publica Municipal, cito en Calle 6a Oriente No. 426 Centro de Abastos. C.P. 78390 Tel. (444) 144 01 20.</p>
E-010/16	RAMON GARCIA GARCIA	20/01/2016	<p>A).- SI EL DENOMINADO TIANGUIS DE ABASTOS POPULAR DEL PRI, A.C. RUTA 10, SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO UN ENTE COMERCIANTE ANTE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ. B).- SE ME INFORME DEL NÚMERO Y NOMBRE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS COMERCIANTES QUE INTEGRAN EL TIANGUIS O MERCADO SOBRE RUEDAS RUTA 10, ASI COMO EL GIRO DE CADA UNO DE ELLOS Y MEDADAS DE LOCAL SEMIFIJO CORRESPONDIENTE. C).- SI LOS COMERCIANTES INTEGRANTES DEL TIANGUIS DE ABASTOS POPULAR DEL PRI, A.C. O MERCADO SOBRE RUEDAS RUTA 10 CUENTAN, PORQUE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO LES AYA EXPEDIDO , CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE O LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, CON ALGUNA CREDENCIAL QUE LOS IDENTIFIQUE COMO MIEMBROS DE DICHO TIANGUIS O COMERCIANTES DEL MERCADO SOBRE RUEDAS ANTES MENCIONADO.</p>	EN PROCESO
E-011/16	ANDREA PARRA	20/01/2016	<p>Buenas noches,</p> <p>Solicito me puedan facilitar los correo electrónicos de los siguientes funcionarios para poder hacerles llegar una invitación a un evento en la secretaría de Relaciones Exteriores.</p> <p>Lic. Juan Manuel Navarro Muñiz - Dir. Gral. de Desarrollo Social Ing. Gonzalo Benavente González - Director de Desarrollo Económico</p>	<p>En relación a su correo electrónico de fecha 20 (veinte) de enero de 2016 (dos mil dieciséis), recibida en el correo institucional transparencia@sanluis.gob.mx, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; habiendo quedado registrada con el No. de Folio E- 011/16; al respecto de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la cual en su Artículo 76, establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; se hace de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción III.- Directorio de Servidores Públicos con referencia a sus ingresos, viáticos, viajes y gastos de representación, directamente en la liga: http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/06/DSP-2015-2018-1.pdf, en la cual podrá consultar y reproducir sin costo el Directorio de servidores públicos de la actual Administración Municipal, mismo que contiene los correos electrónicos que solicita.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
15516	DAVID GONZALEZ PATINO	21/01/2016	<p>EL DIA 20 DE ENERO DE 2016, PRESENCIE A LA 1:10 AL PERSONAL DE ESE MUNICIPIO EN DONDE LE PIDEN AMABLEMENTE SE RETIRE EL PUESTO AMBULANTE UBICADO EN BAGDAD 486-A EN EL OBISPADO MISMO QUE NO LO RETIRO ESPERANDO EL PERSONAL DEL MUNICIPIO SIN RETIRAR DICHO PUESTO MISMO QUE SU PERSONAL CONSTATO QUE DICHO PUESTO IMPIDE LA LIBRE CIRCULACION DE DOS COCHES COMO ESTA DISEÑADA LA CALLE DE BAGDAD, Y SE RETIRA EL PERSONAL DE MUNICIPIO SIN RETIRAR DICHO PUESTO DE COLOR AMARILLO, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO LA ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE LEVANTO EL PERSONAL DE COMERCIO O BIEN POLICIA VIAL Y/O CUALQUIER AUTORIDAD QUE ESTUVIERE EN DILEGENCIAS EL DIA DE AYER, ASI MISMO INFORMO QUE NO SE DEBE DE DAR PERMISO A QUE SE INTALE ESTE PUESTO FIJO AMBULANTE DEBIDO A QUE NO PERMITE LA CIRCULACION LIBRE DE AMBOS COCHES EN LA CALLE YA ANTES MENCIONADA YA QUE SE ESTARIA VIOLENTANDO EL BIEN COMUN DE TODAS LAS PERSONAS QUE TRANSITAMOS POR EL LUGAR EN LAS HORAS DE LAS 7:45 Y LAS 8:10 OPCURREN LOS ACCIDENTES QUE ORIGINA ESE PUESTO FIJO. MISMO QUE EN CASO DE DAR EL PERMISO EL MUNICIPIO DE SAN LUIS TENDRIA QUE PAGAR LOS DAÑOS QUE SE OCASIONEN A LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHICULOS, MOTIVO POR EL CUAL SI ES QUE ESTUVIERA UN PERMISO EN TRAMITE DEBERA DE SER CANCELADO Y REMO VERLO A LA BREVEDAD POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO. SOLICITO EL DICTAMEN DE LA POLICIA VIAL DE LA CALLE DE BAGDAD A LADO ENTRE LAS CALLES OBISPO PEDRO BARAJAS Y FRAY JOSE DE GAUNA EN DONDE DETERMINO QUE NO ES FACTIBLE QUE SE DEJE FIJO UN CARRO AMBULANTE DE ESAS DIMENSIONES POR EL FLUJO VEHICULAR QUE SE PRESENTA EN DICHA CALLE ACRECENÁNDOSE EN TEMPORADA DE ESCUELA, ASI MISMO SE MANIFIESTA POR EL QUE SUSCRIBE QUE YA TUVE UN ACCIDENTE POR PERCANCE ANTE OTRO COCHE Y AL DECIRLE AL PROPIETARIO ME DICE QUE EL TENIA EL PERMISO CORRESPONDIENTE MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO LA FACTIBILIDAD O CUALQUIERA QUE SEA SE DENOMINACIÓN PARA INSTALARSE Y OBSTRUIR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL EN DICHA CALLE Y EL PAGO DE DERECHOS EN DONDE LE DIERON EL PERMISO CORRESPONDIENTE AL PUESTO AMBULATE DE COLOR AMARILLO, EN CASO DE NO TENER JUSTIFICACIÓN DE LO ANTERIOR DESCRITO LE SOLICITO DE LA MANERA MAS AMABLE LE INICIEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RETIRARLO DE LA VÍA PUBLICA(SIC)</p>	EN PROCESO
E-012/16	PAYAN ESPINOSA VERONICA	21/01/2016	<p>1.-COPIA DEL USO DE SUELO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE GUADALCAZAR #125 COL BELLAS LOMAS CLAVE CATASTRAL PREDIAL-2400102801000102804600001000000 2.-COPIA DEL PREDIAL 2015 DE LA MISMA CLAVE Y PREDIO ARRIVA MENCIONADO. (SIC)</p>	EN PROCESO

E-013/16	Victoria Palau	22/01/2016	<p>Hola buena tarde.</p> <p>No comprendí muy bien la dinámica pero los molesto con algunas cosas que me interesa saber del ayuntamiento, de algunas de sus áreas y de funcionarios. Trataré de ser muy concreta.</p> <p>Gracias</p> <p>1.- Los sueldos del alcalde y funcionarios principales: directores de áreas como por ejemplo Catastro y Desarrollo Urbano, Cultura, Turismo, etc.</p> <p>2., C.V De la directora de Catastro y Desarrollo urbano, y por favor si tiene especialidad en riesgos, ha tomado un curso, de ser así, la fecha y quien fue su asesor en Protección Civil. La experiencia que tiene en el área y si tiene alguna especialidad o posgrado que tenga que ver con la construcción.</p> <p>3., El CV De la Licenciada Constanza. Que especialidad tiene en cultura , Historia del Arte, especialidad en Arquitectura. etc. Y su cédula por favor.</p> <p>4.- Qué puesto tiene el señor De la Rosa, su sueldo y que funciones tiene.Y el perfil de su que hacer con su profesión.</p> <p>5. Quienes tienen antecedentes penales.</p> <p>6., Cuándo se dieron cuenta del hecho de las bancas y que dependencias están involucradas en el hecho de haber aceptado esto. Y querer ponerlo en hecho si es que la sociedad no decimos que no.</p> <p>7., Con qué criterio fueron contratados los funcionarios y con qué criterio se ha despedido a personal que entró con la admon y cuántos son, que función hacían.</p> <p>¿Por el momento sería todo.</p> <p>Muchas gracias y saludos Cordiales.(SIC)</p>	EN PROCESO
E-014/16	C. MARÍA PETRA MEDINA RODRÍGUEZ	21/01/2016	<p>QUE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO VENGO A SOLICITAR COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA, DE TODAS LAS ACTAS DE CABILDO DESDE QUE INICIÉ LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN HASTA EL DÍA DE HOY. LO ANTERIOR POR ASÍ CONVENIR A MIS INTERESES Y DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS FUNCIONARIOS QUE FIDELMENTE NOS REPRESENTA.</p>	EN PROCESO
E-015/16	REYNAGA TORRES NALLELY DEL ROCIO	22/01/2016	<p>SOLICITO SE ME EXPIDAN OFICIOS DADU/CAL/082/2015 Y SP/01395/2015 DEL EXPEDIENTE E-261/15. (SIC)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 22 (veintidós) de enero del año en curso en la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, la que se registró con el progresivo E-015/16, escrito en lo que consignó lo siguiente (se inserta de forma textual): "[...] solicito se me expidan los oficios DADU/CAL/082/2015 Y SP/01395/2015 del expediente E-261/15 [...]"</p> <p>Por lo anterior y con la finalidad de hacer la entrega de la información en la modalidad por Usted solicitada -copia simple- se requiere cubra el costo de esta, por lo que deberá cubrir el pago correspondiente por un total de 02 (dos) fojas útiles, lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción XV de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2016 (dos mil dieciséis), el pago podrá realizarlo en la oficina de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles. Ahora bien, se solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p>
E-016/16	Diego Torre	22/01/2016	<p>Hola, buenas tardes, me comunico para solicitar una copia de el contrato de concesión del ase público de la ciudad que se tiene entre el Ayuntamiento y la Empresa Red Ambiental Vigue.</p> <p>De ante mano gracias y buenas tardes.(SIC)</p>	EN PROCESO
16716	Emmanuel Adrian Gutierrez De La Fuente	22/01/2016	<p>Solicito copia digital del contrato celebrado entre el Ayuntamiento y cualquier empresa encargada de recolección de basura, asi como el documento en el cual consten irregularidades en el pesaje de la basura vertida en el basurero municipal.(SIC)</p>	EN PROCESO
17816	Pamela Esparza Velducea	25/01/2016	<p>1. Solicito copia del expediente número S6/309/2013 de la Dirección de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí</p> <p>2. ¿Cuál es la ubicación exacta de las áreas de donación que entregó "Dintel Parques Industriales S.A. de C.V." en Ciudad Satélite?</p> <p>3. ¿En qué consiste la permuta que propone "Dintel Parques Industriales S.A. de C.V." al Ayuntamiento de San Luis Potosí? (SIC)</p>	EN PROCESO
17916	Pamela Esparza Velducea	25/01/2016	<p>¿Cuál es la ubicación exacta de las áreas de donación que entregó "Dintel Parques Industriales S.A. de C.V." en Ciudad Satélite previstas en el expediente S6/309/2013 de la Dirección de Desarrollo Urbano del municipio de San Luis Potosí?(SIC)</p>	EN PROCESO
18716	Jesus Ivan Rivera Loano	25/01/2016	<p>GASTO TOTAL EN PUBLICIDAD IMPRESA(PERIODICOS,REVISTAS) Y ELECTRONICA(INTERNET, TV, RADIO) ASI COMO LOS NOMBRES DE LOS PROVEEDORES DE LA MISMA PARA EL AÑO 2013, 2014, 2015 Y 2016 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.(SIC)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00018716 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos del oficio U.I.P. 131/16.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente:</p> <p>· Oficio CA/018/16, recibido en la Unidad de Información Pública con fecha 27 (veintisiete) de enero de 2016 (dos mil dieciséis), signado por el C. David Arturo Reza Crenshaw, Director de Comunicación Social, el que se adjunta en archivo digital en formato PDF, constante de 01 (una) faja útil.</p> <p>Así las cosas, me permito hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; al respecto me permito informarle que en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx, en la siguiente ruta Transparencia, Artículo 19, Fracción XXV, Información de contenidos y gastos en medios de comunicación o bien en el siguiente link http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/zfraccion-xxv/informacion-de-contenidos-y-gastos-en-medios-de-comunicacion/</p> <p>En la cual podrá consultar la información por usted solicitada.</p>

19116	Violeta Berenice Navarro Reynaga	25/01/2016	Solicito se me informe ubicación en la pagina de Internet del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2016 (dos mil dieciséis) o en su defecto la fecha y el lugar de publicación impresa de dicha ley.(SIC)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00019116 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la cual en su Artículo 76, establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; se hace de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx la información pública de oficio correspondiente al Artículo 18 Fracción II.- Leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, periódico oficial del estado y demás disposiciones administrativas o instrumento legal, directamente en la liga: http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2016/01/LIMSLPEF-2016.pdf , en la cual podrá consultar y reproducir sin costo la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2016. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
20516	juana hernandez aguilar	25/01/2016	nombre completo y funcion de los integrantes de la mesa de mejoras y/o comite vecinal y/o participacion ciudadana en el periodo 2015 al 2018 de la comunidad noria de san jose municipio de san luis potos, fecha de su eleccion, copia de convocatoria y copia de toda la documentacion relacionado a su eleccion y funcion.(sic)	EN PROCESO
E-017/16	RUBIO LUJÁN JOHANN JACOB	26/01/2016	REQUIERO COPIA SIMPLE DEL PLANO DE NOTIFICACIÓN DE LA PRIVADA LOMA LINDA DONDE QUEDE UBICADO POR MEDIO DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS EL LOTE #5, BAJO INSCRIPCIÓN #260759 FOJA #293 DEL TOMO #5207 CON CERTIFICADO DE ENTERO NÚMERO 8524446 DEL DIA 17 DE ABRIL DE 2008.(SIC)	EN PROCESO
21016	YANET VALDÉS RANGEL	27/01/2016	Número de procedimientos abiertos y en proceso, por presuntos casos de corrupción cometidos por elementos de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal en años 2012, 2013, 2014 y 2015; cantidad de elementos dados de baja por esa razón, en esos años.(SIC)	EN PROCESO
E-018/16	Martínez Elizondo Ana Paola	27/01/2016	Buen día: Por este conducto solicito a ustedes copia del plano autorizado por el departamento de Desarrollo Urbano del municipio de San Luis Potosí, de la vivienda de mi propiedad por lo que proporciono los siguientes datos: Solicitante: Martínez Elizondo Ana Paola Lugar para recibir notificaciones: correo electrónico: lulucino012@gmail.com Descripción de los documentos solicitados: Copia del plano autorizado de la vivienda de mi propiedad ubicada en calle Rincón de Reggiano No. 101, Fracc. Rinconada de los Andes. Forma en que desea recibir la información solicitada: Copia simple del documento de acuerdo a los términos de la ley Sin más por el momento y agradeciendo de antemano las atenciones prestadas a la presente, me despido quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración por este medio.(SIC)	EN PROCESO
E-019/16	MENDES TORRES JULIO CESAR LOPEZ HUERTA LUZ MARTA	27/01/2016	COPIA DE LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN CASA HABITACION ANEXO: COPIA SIMPLE DE ESCRITURAS COPIAS DE IFE PROPIETARIOS COPIA DE CATASTRO(SIC)	EN PROCESO
23016	CESAR HERNANDEZ MIER	27/01/2016	-¿TOTAL DE PLAZAS DE MÉDICO LEGISTA, PERITOS MÉDICO Y O FORENSE CON LAS QUE CUENTAN? -¿TOTAL DE PLAZAS DE MÉDICO LEGISTA, PERITOS MÉDICO Y O FORENSE QUE ESTÁN OCUPADAS ACTUALMENTE? -¿TOTAL DE PLAZAS DE MÉDICO LEGISTA, PERITOS MÉDICO O FORENSE LIBRES O DISPONIBLES? -¿SUELDO NETO MENSUAL DE LA PLAZA MÉDICO LEGISTA, PERITOS MÉDICO O FORENSE? -¿ESTUDIOS O GRADO ACADÉMICO DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE OCUPAN PLAZAS DE MÉDICO LEGISTA, PERITOS MÉDICO O FORENSE? -¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA OCUPAR LA PLAZA DE MÉDICO LEGISTA, PERITOS MÉDICO O FORENSE?	EN PROCESO
23116	Armando Demetrio Gutierrez Lopez	27/01/2016	LICITACIONES Y ASIGNACION DE OBRA PUBLICA , CONSTRUCTORA NOMBRE DEL PROYECTO Y MONTO DE LA OBRA , PARA OFRECER MIS SERVICIOS DE VENTA DE CONCRETO Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA PAVIMENTAR CALLES	EN PROCESO
E-020/16	VALENZUELA RAMIREZ MA. DE LOS ANGELES	27/01/2016	QUE, EXIDA A MI FAVOR COPIA CERTIFICADA DEL PLANO DE LOTIFICACIÓN DEL POLIGONO 1 DE LA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO, UBICADO EN EL PUNTO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE SIMÓN DÍAZ, DENOMINADO "PEDRERA DE GUADALUPE" MUNICIPIO DE LA CAPITAL DE ESTE ESTADO SAN LUIS POTOSÍ, CON UNA SUPERFICIE DE 300,048.80 TRESCIENTOS MIL CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, OCHENTA DÉCÍMETROS CUADRADOS, ASÍ MISMO SOLICITO MANIFIESTE SI DENTRO DEL PREDIO UBICADO EN EL PUNTO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE SIMÓN DÍAZ, DENOMINADO "PEDRERA DE GUADALUPE" MUNICIPIO DE LA CAPITAL DE ESTE ESTADO SAN LUIS POTOSÍ ARIIBA MENCIONADO SE ENCUENTRA ESTABLECIDA LEGALMENTE ALGUNA CALLE Y EN CASO AFIRMATIVO EN QUÉ FECHA Y NOMBRE SE LE HA OTORGADO.(SIC)	EN PROCESO

E-021/16	Patricia Aguirrezabala	27/01/2016	Atención, Lic. María Isabel González Tovar. Síndico del H. Ayuntamiento: Solicito a usted la VERSIÓN PÚBLICA de la siguiente documentación: DENUNCIA PENAL Y SU RATIFICACIÓN, presentada ante el Ministerio Público, en contra del gimnasio ubicado, en Av. de la Paz 225 interior A-3 de esta capital.(SIC)	EN PROCESO
23216	Juan Carlos Gomez Pacheco	27/01/2016	Solicito al ayuntamiento de San Luis Potosí Capital, delegación la pila y villa de pozos, una relación de las licencias para venta de alcohol de baja y alta graduación con nombre y domicilio y fecha de vencimiento de refrendo, por favor. Saludos.(SIC)	EN PROCESO
E-022/16	SONIA LARRAGA MERAZ LUCIA E. MUÑOZ V. HECTOR PUENTE CASTILLO OSCAR ANTONIO RAMIREZ CISNEROS STHEFANIA AZUARA ARGUELLES CARLOS RAMIREZ MONREAL ENRIQUE ZARATE LOPEZ JUANA PEREZ PEREZ JOSE MANUEL GUTIERREZ	22/01/2016	VENIMOS A SOLICITAR A USTED TENGA A BIEN INFORMARNOS SI EL SEÑOR JORGE CONCEPCION MENDOZA MARES HA TRAMITADO O CUENTA CON PERMISO DE FUNCIONAMIENTO PARA SU NEGOCIO DE HERRERÍA UBICADO EN SEGUNDA PRIVADA DE GENERAL I. MARTÍNEZ NUMERO 159, COLONIA TEQUISQUIAPAN DE ESTA CIUDAD. UNICO.- SE SIRVA PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA.(SIC)	EN PROCESO
25516	José Luis de Jesús Medellín Leal	29/01/2016	Desde el 12 de enero de 2016 en la Colonia Paseo de las Arboledas no hay suficiente agua potable, tandeando cada tercer día, pero sólo unos pocos minutos que se traducen en pocos litros surtidos (menos de 10 Litros), hemos reportado esta situación el número de mi reporte es INTERAPAS 04001180, ¿cuando se regularizará el servicio?(DIC)	En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00025516, nos permitimos hacer de su conocimiento que el cuestionamiento que realiza, no es competencia de este H. Ayuntamiento. Por lo anterior, nos permitimos sugerir presentar su solicitud por esta misma vía a INTERAPAS, o bien visitar su página Web: http://www.interapas.gob.mx/ . También puede dirigirse con la Unidad de Información Pública de este Organismo: Nombre del Funcionario: Lic. José Luis Mendoza Pérez Titular de la Unidad de Información Pública Dirección de correo electrónico oficial: jefe_informacion_publica@interapas.com Igualmente le informamos que tiene su Domicilio Oficial en: Pintores #3, Col. Lomas de los Filtros C.P. 78270 San Luis Potosí, S. L. P. Teléfono Oficial: (444) 8 11 62 30 Ext. 133 Así además sugerimos a Usted que para el caso de formular una solicitud de información, observe lo establecido por el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en particular lo consignado en las fracciones II y III, siendo estas: una descripción clara y precisa de los documentos e información que solicita y datos que faciliten la búsqueda y localización de la información.
E-023/16	COMPEAN GARCIA DANIELA	29/01/2016	SOLICITO UNA COPIA SIMPLE DE: FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO FACTIBILIDAD DE IMPACTO AMBIENTAL. DEL FRACCIONAMIENTO SAN FERNANDO SEGUNDA ETAPA UBICADO EN EL BLVD ANTONIO ROCHA CORDERO NO. 1100-M RAZON: SE ADQUIRIERON LOTES URBANIZADOS DENTRO DEL MISMO FRACC. Y SE VAN A CONSTRUIR VIVIENDA PARA VENTA A TRAVEZ DE CREDITO INFONAVIT POR LO CUAL ME SOLICITAN COPIA DE LOS DOCUMENTOS PARA PODER REGISTRAR LA VIVIENDA EN EL RUV (REGISTRO UNICO DE VIVIENDA) Y CUMPLIR CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR INFONAVIT.(SIC)	EN PROCESO
25616	Sandra Máttar Oliva	29/01/2016	Desde los primeros días de enero no hay agua en el fraccionamiento paseo de las arboledas, varias veces he visitado las oficinas de interapas, solicitando pipa de agua, y me dieron un número de reporte (04001180) pero no han enviado agua, ayer fui y me dijeron que están tandeando, pero no llega con suficiente presión, porque la bomba que surte tiene problemas desde hace dos meses, quiero saber ¿cuando se regulariza el servicio?(SIC)	En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00025616, nos permitimos hacer de su conocimiento que el cuestionamiento que realiza, no es competencia de este H. Ayuntamiento. Por lo anterior, nos permitimos sugerir presentar su solicitud por esta misma vía a INTERAPAS, o bien visitar su página Web: http://www.interapas.gob.mx/ . También puede dirigirse con la Unidad de Información Pública de este Organismo: Nombre del Funcionario: Lic. José Luis Mendoza Pérez Titular de la Unidad de Información Pública Dirección de correo electrónico oficial: jefe_informacion_publica@interapas.com Igualmente le informamos que tiene su Domicilio Oficial en: Pintores #3, Col. Lomas de los Filtros C.P. 78270 San Luis Potosí, S. L. P. Teléfono Oficial: (444) 8 11 62 30 Ext. 133 Así además sugerimos a Usted que para el caso de formular una solicitud de información, observe lo establecido por el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en particular lo consignado en las fracciones II y III, siendo estas: una descripción clara y precisa de los documentos e información que solicita y datos que faciliten la búsqueda y localización de la información.

25716	Adriana Ochoa Ochoa	29/01/2016	-Número de luminarias led instaladas por la empresa concesionaria Panavi S.A. de C.V., en convenio con Lámparas Ahorradoras de Estado Sólido S.A de C.V. y Centro de Distribución Energética S.A de C.V. al 30 de septiembre de 2015. -Y número de luminarias led instaladas por la empresa concesionaria Panavi S.A. de C.V., en convenio con Lámparas Ahorradoras de Estado Sólido S.A de C.V. y Centro de Distribución Energética S.A de C.V. al 31 de diciembre de 2015.(SIC)	EN PROCESO
25816	Adriana Ochoa Ochoa	29/01/2016	1.-Pagos realizados por el Ayuntamiento de San Luis Potosí por concepto de instalación de luminarias led según contrato con la empresa concesionaria Panavi S.A. de C.V., en convenio con Lámparas Ahorradoras de Estado Sólido S.A de C.V. y Centro de Distribución Energética S.A de C.V. al 30 de septiembre de 2015. 2.- Pagos realizados por el Ayuntamiento de San Luis Potosí por concepto de instalación de luminarias led según contrato con la empresa concesionaria Panavi S.A. de C.V., en convenio con Lámparas Ahorradoras de Estado Sólido S.A de C.V. y Centro de Distribución Energética S.A de C.V. al 31 de diciembre de 2015. (SIC)	EN PROCESO
E-024/16	C. SATURDINO JUAREZ AGUILAR	27/01/2016	SOLICITO A USTED TENGA A BIEN EXPEDIR AL SUSCRITO COPIA CERTIFICADA DE CUALQUIER PERMISO O SOLICITUD DE PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE AGUSTÍN VERA NUM. 435, COLONIA TEQUISQUIAPAM DE ESTA CIUDADCAPITAL, TRAMITADO A NOMBRE DEKL SUSCRITO; ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DE LAS DOCUMENTALES O REQUISITOS PRESENTADOS PARA LA TRAMITACIÓN DE ALGÚN PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN EN EL INMUEBLE ANTES REFERIDO.(SIC)	EN PROCESO
E-025/16	C. SATURDINO JUAREZ AGUILAR	27/01/2016	SOLICITO A USTED TENGA A BIEN EXPEDIR AL SUSCRITO COPIA CERTIFICADA DE CUALQUIER PERMISO O SOLICITUD DE PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE AGUSTÍN VERA NUM. 435, COLONIA TEQUISQUIAPAM DE ESTA CIUDADCAPITAL, TRAMITADO A NOMBRE DEKL SUSCRITO; ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DE LAS DOCUMENTALES O REQUISITOS PRESENTADOS PARA LA TRAMITACIÓN DE ALGÚN PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN EN EL INMUEBLE ANTES REFERIDO.(SIC)	EN PROCESO